



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR No. 14 DE 2020

SGR-210

FECHA: 14 de mayo de 2020

PARA: Comunidad universitaria

ASUNTO: Resultados de votación electrónica para proceso de elección de representantes de trabajadores de la Universidad ante el Copasst

La Secretaría General informa que el día 13 de mayo de 2020 se llevó a cabo la votación electrónica para la elección de representantes de los trabajadores de la Universidad ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – Copasst periodo 2020 - 2022, convocado mediante Resolución 0290 de 2020 y reglamentado mediante Resolución 0390 de 2018, obteniendo los siguientes resultados:

No. de Lista	Nombre	Votos obtenidos
1	Sandra Eugenia Naranjo Pineda	21
2	Fredy Gregorio Valencia Valbuena	56
3	Edisson Andrés Barrero Cubillos	3
4	María Eugenia Urrego Castillo	26
5	Sonia Madelaine López Montoya	4
6	Jeimy Elizabeth Correa Chaparro	16
	Voto en blanco	20
	Total votos	146

De acuerdo con lo establecido en el párrafo 1 del artículo 26 de la Resolución 0390 de 2018: *“Serán elegidos como representantes principales ante el COPASST, los candidatos que obtengan el primero, segundo, tercero y cuarto lugar en la votación, y como suplentes quienes obtengan el quinto, sexto (...) lugar en la votación, quienes en su orden reemplazarán en las faltas temporales o definitivas a los representantes principales.”*

Representantes principales elegidos:

1. Fredy Gregorio Valencia Valbuena
2. María Eugenia Urrego Castillo
3. Sandra Eugenia Naranjo Pineda
4. Jeimy Elizabeth Correa Chaparro



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

Representantes suplentes elegidos:

1. Sonia Madelaine López Montoya
2. Edisson Andrés Barrero Cubillos

Los representantes elegidos se posesionarán una vez finalice el periodo de los representantes salientes.

En constancia, se publica el día 14 de mayo de 2020 en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

Original firmado por

Gina Paola Zambrano Ramírez

Secretaria General

Elaboró: Diana Maritza Cortés

Revisó y aprobó: Gina Paola Zambrano Ramírez – Secretaria General